

**AVISO**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica notifica al señor **JAIRO PALACIO** identificado con cédula de ciudadanía 4.815.765, el **Auto No. 200-03-50-04-0251-2013 del 02/10/2013**, por el cual se inicia una investigación administrativa ambiental

RESUELVE:

"PRIMERO. Declarar iniciada la investigación de que trata el artículo 18 del Decreto 1333 de 2009, en orden a verificar los hechos u omisiones constitutivos de infracción a la normatividad ambiental vigente.

SEGUNDO. Vincular a la presente actuación administrativa ambiental y formular pliego de cargos contra el señor **Jairo Palacio** identificado con el documento de identidad 4.815.765, como presunto infractor de la normatividad ambiental, especialmente del Decreto Ley 2811 de 1974, en su artículos 223 y el Decreto 1791 en su artículos 74 y 80.

TERCERO. Legalizar la Medida Preventiva del decomiso de 0.5 metros cúbicos equivalentes a 46 varas de las especie Mangle Rojo (*Rhizophora mangle*) y designar como secuestre al Señor **Rubén Darío Martínez**, identificado con el documento de identidad número 1.195582.352, el material incautado quedara depositado en puesto de control de Punta Las Vacas, Guarda Costas, Municipio de Turbo.

CUARTO. Informarle al presunto infractor, que cuenta con el término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión, para que, directamente o por intermedio de apoderado, que deberá ser abogado titulado, rinda descargos de manera escrita, y aporte y/o solicite la práctica de las pruebas conducentes y pertinentes que considere necesarias.

QUINTO. Vincular a la presente actuación administrativa a cualquier persona que resultare responsable de la infracción, especialmente las citadas del Decreto Ley 2811 de 1974.

SEXTO. Practicar las pruebas que sean pertinentes, conducentes y necesarias para efectos de la presente investigación.

SEPTIMO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

OCTAVO. Contra la presente decisión no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado por

VANESSA PAREDES ZUÑIGA

Subdirectora de Gestión y Admón. Ambiental"

TRD: 200-03-05-01-0065-2013

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 12/11/2013

Hora: 17:23:11

Aviso No.

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA, y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Jefe Oficina Jurídica

Fecha Aviso	Publicación del	Hora	Firma
Fecha retiro del aviso		Hora	Firma

Proyecto J. M. F. V.

Revisado por John Jairo Parra Bonolis

Exp. Rdo. 200-165128-200/13